

**SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO  
GRADO EN DERECHO CURSO 2022-23**

**QUIEN PUEDE SOLICITARLO:**

Los actuales estudiantes del Grado en Derecho, que NO pretendan solicitar el régimen de estudios a tiempo parcial el próximo curso 2022-23.

**EFFECTOS:**

- El cambio de grupo afecta a TODAS las asignaturas del GRADO EN DERECHO que el estudiante matricule para el curso 2022-23. Para el curso 2023-24 el estudiante vuelve al grupo que corresponde por apellido en TODAS las asignaturas, pudiendo en su momento volver a solicitar el cambio de grupo.
- Una vez concedido el cambio de grupo, el estudiante no podrá renunciar a él.
- El estudiante se automatrificará en el grupo que le corresponde por apellido, y la Secretaría de la Facultad realizará los cambios concedidos.

**REQUISITOS PARA SU CONCESIÓN:**

- Sólo se concederán cambios de grupo en la medida que se compensen entre sí o sirvan para un mejor equilibrio numérico en los grupos.
- En el caso de existir más solicitantes que plazas disponibles para el cambio, la selección se hará utilizando el criterio de expediente académico y subsidiariamente el de número de créditos superados.

**LUGAR DE SOLICITUD Y PLAZO:**

Por correo electrónico a [adm.fd@usal.es](mailto:adm.fd@usal.es) desde el **29 de agosto al 5 de septiembre**.

**ÓRGANO QUE RESUELVE:**

Comisión de Docencia.

**COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:**

Por correo electrónico durante el mes de **septiembre**.

**INSTANCIA DE SOLICITUD:**

Apellidos.....Nombre.....

DNI.....E-mail (en mayúsculas).....

Grupo que le corresponde por apellido (rodear con un círculo):    I        II        III

Grupo al que solicita el cambio (rodear con un círculo):        I        II        III

Salamanca, ..... de ..... de 2022.

**Firma:**